ESENCIA AROMÁTICA DE ÁMBAR CLARO Y FLOR DE ALGODÓN

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA

1.1 Identificador del producto

Nombre comercial: ESENCIA AROMÁTICA DE ÁMBAR CLARO Y FLOR DE ALGODÓN

UFI: 2DP9-90SH-K00Y-MR3N

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Usos identificados: Esencia

Usos desaconsejados: No se han detectado usos desaconsejados, siempre que se cumplan las indicaciones de esta Ficha de Datos de Seguridad.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Gran Velada.S.L
Pol. Montecillo, Nave 3D, 50520 Magallón (Zaragoza) ESPAÑA
Telf. +34 976 86 74 74
contacto@granvelada.com

1.4 Teléfono de emergencia

País	Organismo/Empresa	Dirección	Número de emergencia	Comentario
España	Servicio de Información Toxicológica Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, Departamento de Madrid	C/José Echegaray nº4 28232 Las Rozas de Madrid	+34 91 562 04 20	(solo emergencias toxicológicas), Información en español (24h/365 días)

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

2.1 Clasificación de la sustancia o la mezcla

Clasificación de acuerdo con el reglamento (CE) Nº 1272/2008:
Skin Sens. 1 , H317
Eye Irrit. 2, H319
Aquatic Acute 1, H400;
Aquatic Chronic 1, H410
El texto completo de las frases H, mencionadas en esta Sección, se indican en la SECCIÓN 16.

2.2 Elementos de la etiqueta

Reglamento Nº 1272/2008 (CLP):

Pictograma CLP:



GHS07 GHS09

Palabra de advertencia:

ATENCIÓN

Indicaciones de peligro:
H317: Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
H319: Provoca irritación ocular grave.
H410: Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.

Consejos de prudencia:
P102: Mantener fuera del alcance de los niños.
P302+P352 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua.
P305+P351+P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
P333+P313: en caso de irritación o erupción cutánea: consultar con un médico.
P501 - Eliminar el contenido/el recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos o envases y residuos de envases respectivamente.

Información adicional:
No ingerir.
En caso de accidente consultar al Servicio Médico de Información Toxicológica. Teléfono 91 562 04 20.

Contiene:
Salicilato de hexilo; 4-metoxibenzaldehído (Heliotropina); 3-etoxi-4-hidroxibenzaldehído; Salicilato de bencilo; 2,4-dihidroxi-3,6-dimetilbenzoato de metilo; 1-(1,2,3,4,5,6,7,8-octahidro-2,3,8,8-tetrametil-2-naftalenil)etanona; 4-hidroxi-3-metoxibenzaldehído; 3,7-dimetil-1,6-octadien-3-ol; 3-(5,5,6-trimetilbiciclo[2.2.1]hept-2-il)ciclohexan-1-ol; Linalol; 3,7-dimetil-6-octen-3-ol.

Cierre de seguridad para niños:
No aplicable

Advertencias táctiles:
No aplicable

2.3 Otros peligros

Sin datos disponibles.

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.1 Sustancias

No aplicable

3.2 mezclas

Sustancias que componen la mezcla y representan un peligro para la salud o el medio ambiente de acuerdo con el Reglamento (CE) No. 1272/2008, están clasificadas como PBT/mPmB o incluidas en la Lista de Candidatos o Sustancias con valor límite de exposición profesional:

Nombre Químico (Nombre común)	Nº CAS	Nº CE	Nº REACH	Nº Índice	Clasificación CLP (1272/2008)	(%)	Estimación tox. aguda / Factor M / Límites específicos
1,3,4,6,7,8-hexahidro-4,6,6,7,8,8-hexametilciclopenta[g]-2-benzopirano (Galaxolide)	1222-05-5	214-946-9	01-2119488227-29	-	Aquatic Acute 1, H400; Aquatic Chronic 1, H410	3.85 - 7.70	-
Salicilato de hexilo	6259-76-3	228-408-	01-	-	Aquatic Acute 1, H400;	3.85 - 7.70	-

		6	2119638275-36		Aquatic Chronic 1, H410; Skin Sens. 1B, H317		
4-metoxibenzaldehído (Heliotropina)	54464-57-2	259-174-3	-	-	Aquatic Chronic 1, H410; Skin Irrit. 2, H315; Skin Sens. 1, H317	0.58 - 2.30	-
1-(3,5,5,6,8,8-hexametil-6,7-dihidronaftalen-2-il)etanona	18479-58-8	242-362-4	01-2119457274-37	-	Eye Irrit. 2, H319; Skin Irrit. 2, H315	0.23 - 2.30	-
Alfa-hexil cinamaldehído	121-33-5	204-465-2	01-2119516040-60	-	Eye Irrit. 2, H319	0.23 - 2.30	-
3,4-dimetoxibenzaldehído (Veratraldehído)	68877-29-2	272-556-4	01-2119979583-21	-	Aquatic Acute 1, H400; Aquatic Chronic 2, H411	0.23 - 2.30	-
3-etoxi-4-hidroxibenzaldehído	120-57-0	204-409-7	01-2119983608-21	-	Skin Sens. 1B, H317	0.0 - 3.85	-
Salicilato de cis-3-hexenilo	1506-02-1	216-133-4	01-2119539433-40	-	Acute Tox. 4, H302; Aquatic Acute 1, H400; Aquatic Chronic 1, H410	0.0 - 3.85	-
Salicilato de bencilo	101-86-0	202-983-3	01-2119533092-50	-	Skin Sens. 1B, H317; Aquatic Acute 1, H400; Aquatic Chronic2, H411	0.0 - 3.85	-
2,4-dihidroxi-3,6-dimetilbenzoato de metilo	120-14-9	204-373-2	01-2120739621-56	-	Acute Tox. 4, H302; Skin Sens. 1B, H317	0.0 - 3.85	-
Cetona de metil cedrilo	121-32-4	204-464-7	01-2119958961-24	-	Eye Irrit. 2, H319	0.0 - 3.85	-
Productos de reacción de anhídrido acético y 1,5,10-trimetil-1,5,9-ciclodecatrieno	65405-77-8	265-745-8	01-2119987320-37	-	Aquatic Acute 1, H400; Aquatic Chronic 2, H411	0.0 - 3.85	-
1-(1,2,3,4,5,6,7,8-octahidro-2,3,8,8-tetrametil-2-naftalenil)etanona	118-58-1	204-262-9	01-2119969442-31	-	Eye Irrit. 2, H319; Aquatic Chronic 3, H412; Skin Sens. 1B, H317	0.0 - 3.85	-
4-hidroxi-3-metoxibenzaldehído	4707-47-5	225-193-0	01-2120762759-36	-	Skin Sens. 1B, H317	0.0 - 3.85	-
3,7-dimetil-1,6-octadien-3-ol	32388-55-9	251-020-3	01-2119969651-28	-	Aquatic Acute 1, H400; Aquatic Chronic 1, H410; Skin Sens. 1B, H317	0.0 - 3.85	-
3-(5,5,6-trimetilbiciclo[2.2.1]hept-2-il)ciclohexan-1-ol	144020-22-4	482-330-9	01-0000020172-83	-	Aquatic Acute 1, H400 Aquatic Chronic 1, H410; Skin Sens. 1B, H317	0.0 - 3.85	-
Linalol	78-70-6	201-134-4	01-2119474016-42	603-235-00-2	Skin Sens. 1B, H317	0.02 - 0.23	-
3,7-dimetil-6-octen-3-ol	78-69-3	201-133-9	01-2119454788-21	-	Eye Irrit. 2, H319; Skin Irrit. 2, H315; Skin Sens. 1B, H317	0.02 - 0.23	-

El texto completo de las frases H, mencionadas en esta Sección, se indican en la SECCIÓN 16.
Los límites de exposición en el trabajo, si están disponibles, se encuentran en la subsección 8.1.

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de los primeros auxilios

Medidas de primeros auxilios en caso de inhalación:
Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.

Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con la piel:
Limpiar la zona afectada con agua y jabón neutro. En caso de alteraciones de la piel (escozor, rojez, sarpullidos, ampollas,…) consultar a un médico.

Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con los ojos:
Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. Si persiste la irritación ocular: Consultar a un médico.

Medidas de primeros auxilios en caso de ingestión:
Llamar a un centro de información toxicológica o a un médico en caso de malestar.

4.2 Principales síntomas agudos o retardados

Los principales síntomas y efectos se indican en las secciones 2 y 11.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Tratar sintomáticamente.

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1 Medios de extinción

Medios de extinción apropiados:
Emplear preferentemente extintores de polvo polivalente (polvo ABC), alternativamente utilizar espuma física o extintores de dióxido de carbono (COz), de acuerdo al Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.

Medios de extinción no apropiados:
NO SE RECOMIENDA emplear agua a chorro como agente de extinción.

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Debido a sus características de inflamabilidad, el producto no presenta riesgo de incendio bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso.
Como consecuencia de la combustión o descomposición térmica se generan subproductos de reacción que pueden resultar altamente tóxicos y, consecuentemente, pueden presentar un riesgo elevado para la salud (Sección 10).

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil,...).

Información adicional:
Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación o explosión como consecuencia de elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Ventilar la zona de derrame. Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa.
Aislar las fugas siempre y cuando no suponga un riesgo para las personas que desempeñen esta función.
Lleve puesto equipo de protección. Mantener alejadas a las personas sin protección. Ver sección 8.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente

No permitir el vertido a los sistemas de drenaje, ni a las aguas superficiales o continentales. Avisar a las autoridades pertinentes, si hay vertido al alcantarillado o a cursos de agua.
En caso de derrames en la vía pública avisar a las Autoridades.
En caso de derrames en el mar o en vías navegables, avisar a las autoridades y a las otras embarcaciones.

6.3 Métodos y material de contención de limpieza

Absorber el vertido mediante arena o absorbente inerte y trasladarlo a un lugar seguro. No absorber en serrín u otros absorbentes combustibles. Para cualquier consideración relativa a la eliminación consultar la sección 13.

6.4 Referencia a otras secciones

Protección personal: SECCION 8

Tratamiento de residuos: SECCION 13

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1 Precauciones para una manipulación segura

Consejos para una manipulación segura:
Disponer de suficiente renovación del aire y/o extracción en los lugares de trabajo. Las fuentes lavaojos de emergencia y las duchas de seguridad deben estar ubicadas en la proximidad inmediata. Antes de manipular el producto, asegurarse de que el recipiente a utilizar está limpio y es el adecuado. Los envases deben estar bien cerrados y convenientemente etiquetados.
Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos.

Medidas de higiene:
No beber, comer ni fumar en las zonas de trabajo; lavarse las manos después de cada utilización. Despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Almacenamiento de distintos productos en una misma instalación: Mantener alejado de alimentos, bebidas y piensos.
Almacenar separado sustancias incompatibles (SECCION 10).
Los recipientes deben estar correctamente etiquetados y cerrados.

Clasificación y cantidad umbral de almacenaje de acuerdo con el Anexo I de la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III): No aplicable

7.3 Usos específicos finales

No se dispone de ninguna recomendación específica para uso final.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL

8.1 Parámetros de control

Valores límites de exposición profesional:
Sustancias cuyos valores de exposición profesional han de controlarse en el ambiente de trabajo (Referencia reglamentaria Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España, adoptados por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) para el año 2026): No aplicable

8.1.2 Valores límite biológicos: (INSST 2025)

No aplicable.

8.1.3 Límites de exposición adicionales bajo las condiciones de uso

No aplicable.

8.2 Controles de la exposición

8.2.1. Controles técnicos apropiados

Controles técnicos apropiados:
El puesto de trabajo ha de estar bien ventilado.

8.2.2. Equipos de protección personal

Equipo de protección individual:
Evítese la exposición innecesaria.
Símbolo/s del equipo de protección personal:



8.2.2.1. Protección de los ojos y la cara

Protección ocular:
Gafas bien ajustadas

8.2.2.2. Protección de la piel

Protección de la piel y del cuerpo:
Llevar ropa de protección adecuada
Protección de las manos:
Guantes de protección. Guantes resistentes a los productos químicos (EN 374).

8.2.2.3. Protección de las vías respiratorias

Protección de las vías respiratorias:
En caso de ventilación insuficiente, utilizar un aparato respiratorio adecuado

8.2.2.4. Peligros térmicos

No se dispone de más información

8.2.3. Control de la exposición ambiental

Control de la exposición ambiental:
Evitar su liberación al medio ambiente.
Otros datos:
No comer, beber ni fumar durante su utilización.

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FISICAS Y QUIMICAS

9.1 Información sobre las propiedades físicas y químicas básicas

La información de esta sección se refiere al producto, a no ser que se especifiquen datos relativos a cada sustancia:

Estado físico:	Líquido
Color:	Característico
Olor:	Característico
Umbral olfativo:	No disponible / No aplicable.

Punto de fusión/congelación:	No disponible / No aplicable.
Punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición:	No disponible / No aplicable.
Inflamabilidad:	No inflamable
Límites inferior de inflamabilidad o de explosividad:	No disponible / No aplicable.
Límites superior de inflamabilidad o de explosividad:	No disponible / No aplicable.
Punto de inflamación:	>60ºC
Temperatura de auto-inflamación:	No disponible / No aplicable.
Temperatura de descomposición:	No disponible / No aplicable.
pH	No disponible / No aplicable.
Viscosidad cinemática:	>20.5 mm^2/s
Solubilidad (es):	No disponible / No aplicable.
Coeficiente de reparto n-octanol/agua:	No disponible / No aplicable.
Presión de vapor:	No disponible / No aplicable.
Densidad Relativa:	No disponible / No aplicable.
Densidad:	No disponible / No aplicable.
Densidad de vapor relativa:	No disponible / No aplicable.
Características de las partículas:	No disponible / No aplicable.
Tasa de evaporación:	No disponible / No aplicable.
Propiedades explosivas:	No disponible / No aplicable.
Propiedades comburentes:	No disponible / No aplicable.

No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información sobre su peligrosidad.

9.2 Otros datos

Información relativa a las clases de peligro físico:
No se dispone de más información

Otras características de seguridad:
No se dispone de más información

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad

En condiciones normales de almacenamiento y uso, no se conocen peligros de reactividad.

10.2 Estabilidad química

Estable químicamente bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas

En condiciones normales de almacenamiento y uso, no se conocen reacciones peligrosas.

10.4 Condiciones que deben evitarse

No existen datos relevantes disponibles.

10.5 Materiales incompatibles

Ácidos y bases fuertes.

10.6 Productos de descomposición peligrosos

No existen datos relevantes disponibles.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1 Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) no 1272/2008

11.1.1Criterios de valoración

No se disponen de datos experimentales de la mezcla en si misma relativos a las propiedades toxicológicas.

a) Toxicidad aguda

Estimación de la toxicidad aguda de la mezcla (ETA)	
ETA oral	No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.)
Eta cutánea	No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.)
ETA inhalación	No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.)

b) Irritación/corrosión cutánea

No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.)

c) lesiones oculares graves o irritación ocular

Provoca irritación ocular grave.

d) sensibilización respiratoria o cutánea

Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

e) mutagenicidad en células germinales

No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.)

f) carcinogenicidad

No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.)

g) toxicidad para la reproducción

No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.)

h) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) — exposición única

No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.)

i) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) — exposición repetida

No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.)

j) peligro por aspiración

No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.)

11.2 Información sobre otros peligros

Propiedades de alteración endocrina:
El producto no cumple los criterios por sus propiedades de alteración endocrina.

Otros datos:
No relevante

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA

12.1 Toxicidad

Sin datos disponibles

12.2 Persistencia y degradabilidad

Sin datos disponibles

12.3 Potencial de bioacumulación

Sin datos disponibles

12.4 Movilidad en el suelo

Sin datos disponibles

12.5 Resultados de la valoración BPT y mPmB

No hay información adicional.

12.6 Propiedades de alteración endocrina

No hay información adicional.

12.7 Otros efectos adversos

No hay información adicional.

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos

Tipo de residuo (Reglamento (UE) nº 1357/2014):
Código: No es posible asignar un código específico.

Gestión del residuo (eliminación y valorización):
Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación conforme al Anexo 1 y Anexo 2 (Directiva 2008/98/CE, Ley 7/2022). De acuerdo a los códigos 15 01 (2014/955/UE) en el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2.

Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:
De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) nº1907/2006 (REACH) se recogen las disposiciones comunitarias o estatales relacionadas con la gestión de residuos.
Legislación comunitaria: Directiva 2008/98/CE, 2014/955/UE, Reglamento (UE) nº 1357/2014.
Legislación nacional: Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

En conformidad con ADR / IMDG / IATA / ADN / RID /

ADR	IMDG	IATA	ADN	RID
14.1. Número ONU o número ID				
ONU 3082	ONU 3082	ONU 3082	ONU 3082	ONU 308
14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas				
SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (HHCB (Galaxólido))	SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (HHCB (Galaxólido))	Environmentally hazardous substance, liquid, n.o.s.- (HHCB (Galaxolide))	SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (HHCB (Galaxólido))	SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (HHCB (Galaxólido))
14.3. Clase(s) de peligro para el transporte				
9	9	9	9	9
				
14.4. Grupo de embalaje				
III	III	III	III	III
14.5. Peligros para el medio ambiente				
Peligroso para el medio ambiente: Sí	Peligroso para el medio ambiente: Sí Contaminante marino: Sí	Peligroso para el medio ambiente: Sí	Peligroso para el medio ambiente: Sí	Peligroso para el medio ambiente: Sí
No se dispone de información adicional				

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

Transporte por vía terrestre

Código de clasificación (ADR)	:	M6
Disposiciones especiales (ADR)	:	274, 335, 375, 601
Cantidades limitadas (ADR)	:	5l
Cantidades exceptuadas (ADR)	:	E1
Instrucciones de embalaje (ADR)	:	P001, IBC03, LP01, R001
Disposiciones especiales de embalaje (ADR)	:	PP1
Disposiciones para el embalaje en común (ADR)	:	MP19
Instrucciones para cisternas portátiles y contenedores para granel (ADR)	:	T4
Disposiciones especiales para cisternas portátiles y contenedores para granel (ADR)	:	TP1, TP829
Código cisterna (ADR)	:	LGBV
Vehículo para el transporte en cisternas	:	AT
Categoría de transporte (ADR)	:	3
Disposiciones especiales de transporte - Bultos (ADR)	:	V12
Disposiciones especiales de transporte - Carga, descarga y manipulado (ADR)	:	CV13
Número de identificación de peligro (código Kemler)	:	90
Panel naranja	:	
Código de restricciones en túneles (ADR)	:	-

Transporte marítimo

Disposiciones especiales (IMDG)	:	274, 335, 969
Cantidades limitadas (IMDG)	:	5 L
Cantidades exceptuadas (IMDG)	:	E1
Instrucciones de embalaje (IMDG)	:	LP01, P001
Disposiciones especiales de embalaje (IMDG)	:	PP1
Instrucciones de embalaje GRG (IMDG)	:	IBC03
Instrucciones para cisternas (IMDG)	:	T4
Disposiciones especiales para las cisternas (IMDG)	:	TP1, TP29
N.° FS (Fuego)	:	F-A
N.° FS (Derrame)	:	S-F
Categoría de carga (IMDG)	:	A

Transporte aéreo

Cantidades exceptuadas para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	:	E1
Cantidades limitadas para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	:	Y964
Cantidad neta máxima para cantidad limitada en aviones de pasajeros y de carga (IATA)	:	30 Kg
Instrucciones de embalaje para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	:	964
Cantidad neta máxima para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	:	450L
Instrucciones de embalaje exclusivamente para aviones de carga (IATA)	:	964
Cantidad máx. neta exclusivamente para	:	450L

14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

No regulado.

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

- Restricciones a la comercialización y al uso de ciertas sustancias y mezclas peligrosas (Anexo XVII del Reglamento REACH, etc ...):
- No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias candidatas de REACH
- No contiene ninguna sustancia que figure en la lista del Anexo XIV de REACH
- No contiene ninguna sustancia sujeta al Reglamento (UE) n° 649/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de julio de 2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.
- No contiene ninguna sustancia sujeta al Reglamento (UE) n° 2019/1021 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, sobre contaminantes orgánicos persistentes
- No contiene ninguna sustancia sujeta al Reglamento (UE) 2019/1148 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de junio de 2019 sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos.

15.2 Evaluación de la seguridad química

El proveedor no ha llevado a cabo evaluación de seguridad química.

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN

Texto completo de las frases H y EUH:

Abreviatura CLP	Código H	Clase y Categoría de Peligro	Indicación de Peligro (Significado)
Acute Tox. 4	H302	Toxicidad aguda, cat. 4	Nocivo en caso de ingestión.
Skin Irrit. 2	H315	Corrosión/irritación cutáneas, cat. 2	Provoca irritación cutánea.
Skin Sens. 1/1B	H317	Sensibilización cutánea, cat. 1/1B	Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
Eye Irrit. 2	H319	Lesiones oculares graves/irritación, cat. 2	Provoca irritación ocular grave.
Aquatic Acute 1	H400	Peligro acuático agudo, cat. 1	Muy tóxico para los organismos acuáticos.
Aquatic Chronic 1	H410	Peligro acuático crónico, cat. 1	Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
Aquatic Chronic 2	H411	Peligro acuático crónico, cat. 2	Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
Aquatic Chronic 3	H412	Peligro acuático crónico, cat. 3	Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Abreviaturas y acrónimos:

ADN	Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por vías navegables interiores
ADR	Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera
DNEL	Nivel sin efecto derivado

CE50	Concentración efectiva media
IATA	Asociación Internacional de Transporte Aéreo
IMDG	Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
CL50	Concentración letal para el 50 % de una población de pruebas
mPmB	Muy persistente y muy bioacumulable
PBT	Sustancia persistente, bioacumulativa y tóxica
PNEC	Concentración prevista sin efecto
RID	Reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril

Fuentes de los datos : REGLAMENTO (CE) N° 1272/2008 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) n° 1907/2006. Formato FDS UE con arreglo al Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión.

Otros datos : Consultar ficha de datos de seguridad antes de su manipulación o eliminación.

La clasificación y el procedimiento utilizado para deducir la clasificación de las mezclas de acuerdo con el Reglamento (CE) 1272/2008 [CLP]:

Método de cálculo

Ficha de datos de seguridad (FDS), UE

Hasta donde sabemos, la información contenida en este documento es precisa. Sin embargo, ni el proveedor mencionado anteriormente ni ninguna de sus subsidiarias asumen responsabilidad alguna por la exactitud o integridad de la información contenida en este documento.

La determinación final de la idoneidad de cualquier material es responsabilidad exclusiva del usuario. Todos los materiales pueden presentar peligros desconocidos y deben usarse con precaución. Aunque aquí se describen ciertos peligros, no podemos garantizar que sean los únicos peligros que existen.

-Fin de la Ficha de datos de Seguridad-